



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 038 -2021-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 03 FEB. 2021

VISTO:

El Decreto Supremo N° 012-2021, que autoriza la Transferencia de Partidas para el año fiscal 2021 a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad y el fortalecimiento de los actuales servicios de salud mental comunitaria, y la implementación de los nuevos servicios de salud mental comunitaria, en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2021-G.R. APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los párrafos 49.1 y 49.2 del artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el numeral 34.2 del artículo 34 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, autoriza al Ministerio de Salud para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional hasta por la suma de S/ 73 806 518,00 (SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a favor de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del D.S. N° 012-2021, se autoriza una Transferencia de Partidas para financiar la continuidad y el fortalecimiento de los actuales servicios de salud mental comunitaria, y la implementación de los nuevos servicios de salud mental comunitaria, en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental, correspondiendo al Gobierno Regional de Apurímac según el anexo la suma de S/. 1'866,157.00 soles;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 147-2021-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma de **S/ 1'866,157.00 soles (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en el Anexo del D.S. N° 012-2021-EF;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN 038

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a los establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 012-2021, por un monto S/ 1'866,157.00 soles (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para financiar la continuidad y el fortalecimiento de los actuales servicios de salud mental comunitaria, y la implementación de los nuevos servicios de salud mental comunitaria, en el marco del Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental; con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 1,866,157.00		
UNIDAD EJECUTORA : 400 - SALUD APURIMAC 450,000.00		
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0131CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 450,000.00		
PRODUCTO : 3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE 450,000.00		
ACTIVIDAD : 5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO 450,000.00		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 450,000.00		
CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 450,000.00		
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 450,000.00		
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 450,000.00		
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		450,000.00
=====		
UNIDAD EJECUTORA : 401 - SALUD CHANKA 1,416,157.00		
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0131CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 1,416,157.00		
PRODUCTO : 3.000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD 325,687.00		
ACTIVIDAD : 5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES 135,407.00		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 135,407.00		
CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 135,407.00		
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 135,407.00		
GENERICA DE GASTO : 2.3BIENES Y SERVICIOS 135,407.00		
ACTIVIDAD : 5.006281 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCI 190,280.00		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 190,280.00		
CATEGORIA GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 190,280.00		
TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 190,280.00		
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 190,280.00		





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional
de Apurímac

PRODUCTO	: 3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	168,645.00
ACTIVIDAD	: 5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	168,645.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	168,645.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	168,645.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	168,645.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	168,645.00
PRODUCTO	: 3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	659,431.00
ACTIVIDAD	: 5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	166,217.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	166,217.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	166,217.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	166,217.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	166,217.00
ACTIVIDAD	: 5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	450,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	450,000.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	450,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	450,000.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	450,000.00
ACTIVIDAD	: 5.005197 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	43,214.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	43,214.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	43,214.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	43,214.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	43,214.00
PRODUCTO	: 3.000706 FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRANSTOTRNS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	43,214.00
ACTIVIDAD	: 5.006071 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	43,214.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	43,214.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	43,214.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	43,214.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3BIENES Y SERVICIOS	43,214.00
PRODUCTO	: 3.000881 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	219,180.00
ACTIVIDAD	: 5.005194 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	48,125.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	48,125.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	48,125.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	48,125.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	48,125.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN 038



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTIVIDAD	: 5.006282 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	171,055.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	171,055.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	171,055.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	171,055.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	171,055.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		1,416,157.00
TOTAL PLIEGO		1,866,157.00

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



Baltazar Lantarón Núñez
Gobernador
Gobierno Regional de Apurímac

GOB/BLN.
GRPPAT/RVC.
SGP/DPC.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000011

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/02/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 038-2021

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 03/02/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR INCORPORACION DE PRESUPUESTO SEGUN DECRETO SUPREMO N°012-2021-EF HOGAR PROTEGIDO

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	0	450,000
3000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	0	450,000
5005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO	0	450,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	450,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	450,000
TOTAL	0	450,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000006

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/02/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 038-2021

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 03/02/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S. N°012-2021-EF/ HABILITACION COMUNITARIO UNIVERSITARIO Y ALBERGUE

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0131									CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	0	1,416,157
3000699									POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	0	1,416,157
									5005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	0	135,407
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	135,407
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	135,407
									5006281 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS	0	190,280
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	190,280
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	190,280
3000700									PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	0	1,416,157
									5005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y	0	168,645
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	168,645
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	168,645
3000702									PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	0	1,416,157
									5005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	0	166,217
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	166,217
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	166,217
									5005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO	0	450,000
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	450,000
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	450,000
									5005197 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO	0	43,214
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	43,214
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	43,214
3000706									FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRANSTOTRNOS	0	1,416,157
									5006071 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	0	43,214
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	43,214
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	43,214
3000881									PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL	0	1,416,157
									5005194 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO	0	48,125
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	48,125
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	48,125
									5006282 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO	0	171,055
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	171,055
		5	2.3						BIENES Y SERVICIOS	0	171,055
TOTAL							0	1,416,157			

